



Consejo General  
del Poder Judicial



## Señalamientos **penales** órganos colegiados

*Semana del 9 al 13 de septiembre de 2019.*

### **TSXG**

#### **Sala de lo Civil y Penal.**

Día 10. R.A.J. 36/19. 11 horas. Asesinato y homicidio en grado de tentativa. Vista de apelación sobre la sentencia que, de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado, condenó a 17 años de cárcel al hombre que asesinó a su vecino con una desbrozadora en la localidad pontevedresa de A Cañiza.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA**

#### **Sección primera.**

Días 9, 10, 11 y 12 (sesiones de mañana y tarde). T.J. 25/18. 9.45 horas. Asesinato. La Fiscalía pide 17 años de cárcel y 8 años de libertad vigilada para el acusado de apuñalar en el pecho a un hombre en el exterior de la Institución Benéfico Social Padre Rubinos en enero de 2018. La víctima falleció poco después porque la puñalada le alcanzó el corazón. La Fiscalía sostiene que el ataque fue sorpresivo y que el hombre no tuvo "ninguna posibilidad de defenderse". A la hora de solicitar la pena, el representante del Ministerio fiscal tiene en cuenta la atenuante de alteración psíquica, pues considera acreditado que el acusado padecía un trastorno mixto de la personalidad, lo que unido a un consumo crónico de alcohol y otras sustancias hacía que tuviera "levemente disminuidas sus funciones psíquicas superiores". Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de A Coruña.

#### **Sección segunda.**

Día 10. P.A. 124/17. 10 horas. Estafa. La Fiscalía pide cinco años de prisión para cada uno de los dos acusados de vender la mercancía que les suministraba una empresa de mariscos, valorada en 69.896 euros, sin abonar ninguna cantidad a la compañía. Procede del Juzgado de Instrucción nº6 de A Coruña.

Día 12. P.O. 83/18. 10 horas. Homicidio en grado de tentativa. Un conductor se enfrenta a una petición de nueve años de cárcel por presuntamente asestar una puñalada a un hombre durante una discusión por asuntos relacionados con el tráfico. El fiscal también solicita que pague una indemnización de 33.170 euros a la víctima. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.



Consejo General  
del Poder Judicial



### **Sección sexta (sede en Santiago).**

Día 11. P.O. 18/19. 9 horas. Agresión sexual. El Ministerio Público solicita seis años de cárcel y cinco años de libertad vigilada para un sospechoso de agredir sexualmente a una mujer en enero de 2017 en las proximidades de la vía de tren de Padrón. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Padrón.

Días 11 y 12. P.O. 17/19. 9.30 horas. Tentativa de homicidio, lesiones y atentado. El fiscal exige catorce años y medio de prisión para una sospechosa de presentarse armada con un cuchillo en la terraza de Ribeira donde se encontraba un hombre con el que había mantenido un altercado en un local por la desaparición de su móvil. Una vez allí, según la acusación, apuñaló a una persona que intentó calmarla y acuchilló en dos ocasiones "con ánimo de matar" al hombre con el que había discutido. El Ministerio Público sostiene que cuando llegaron los agentes de la Policía Nacional se abalanzó y arremetió contra ellos con el arma blanca, por lo que se vieron obligados a desenfundar sus armas reglamentarias para reducirla. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ribeira.

Día 13. P.A. 17/18. 9 horas. Falsedad en documento privado. La Fiscalía demanda el archivo de las actuaciones al entender que no existe prueba suficiente para imputar la comisión de un delito al denunciado. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO**

#### **Sección segunda.**

Sin señalamientos.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE**

#### **Sección segunda.**

Día 12. P.A. 17/19. 10 horas. Contra la salud pública. El fiscal exige cuatro años de cárcel y una multa de 4.000 euros para un acusado de traficar con droga en Ourense. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Ourense.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

#### **Sección segunda.**

Sin señalamientos.

#### **Sección cuarta.**

Día 12. P.A. 14/19. 10 horas. Estafa. El Ministerio Público pide tres años de cárcel para un hombre que entre 2008 y 2012 se dedicaba a la compra y venta de vehículos de segunda mano y que presuntamente manipuló los



Consejo General  
del Poder Judicial



cuentakilómetros de los turismos para simular que tenían un kilometraje menor. La Fiscalía indica que, de esta forma, parecían más nuevos y los vendía por un precio mayor que el que les correspondía en el mercado. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Ponteareas.

### **Sección quinta (sede en Vigo).**

Día 11. P.A. 4/19. 10 horas. Contra la salud pública. Se juzga a un sospechoso de vender heroína a toxicómanos en su vivienda y en sus alrededores. La Fiscalía pide cinco años de prisión y el pago de una multa de 6.950 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de Vigo.

Día 11. P.A. 6/19. 11.15 horas. Contra la seguridad social. El Ministerio Público reclama que un sospechoso de cobrar la pensión de un hombre fallecido sea condenado a tres años de cárcel y al pago de una multa de 89.000 euros. El acusado, que figuraba como autorizado de la cuenta del fallecido el 6 de febrero de 2010, presuntamente percibió su pensión hasta el 15 de marzo de 2016. El total ingresado entre las dos fechas ascendió a 88.090, cantidad que deberá devolver. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de Vigo.

Día 11. P.A. 20/19. 12.30 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía pide cuatro años de cárcel y una multa de 150 euros para un hombre que presuntamente vendió cocaína en el parking de Rosalía de Castro. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Vigo.

Día 13. P.A. 48/19. 10 horas. Contra la salud pública. Un hombre se enfrenta a una petición de cinco años y nueve meses de prisión y al pago de una multa de 85.000 euros por presuntamente vender droga. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de Vigo.

Día 13. P.A. 41/19. 12.30 horas. Abuso sexual y exhibicionismo. El fiscal solicita cinco años de prisión y privación de la patria potestad de su hija durante el mismo periodo para un padre que presuntamente exhibió sus partes íntimas y se realizó tocamientos mientras su hija y una amiga, las dos de nueve años, jugaban al escondite en el patio de una vivienda. La Fiscalía asegura que le levantó la falda a la amiga de su hija y le tocó los glúteos. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de Vigo.